

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/23

9 de diciembre de 1996

(96-5199)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 diciembre de 1996**

Original: español

COLOMBIA

Declaración del Excmo. Sr. Felipe Jaramillo Viceministro de Comercio Exterior

Al dirigirme en nombre de Colombia a esta Primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, quiero expresar mi profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Singapur. Asimismo, deseo felicitar al Señor Yeo Cheow Tong, Ministro de Comercio e Industria, por su nombramiento como Presidente de la Conferencia.

La seriedad y eficiencia con que las autoridades de Singapur han preparado este evento, son claro reflejo del dinamismo y la capacidad empresarial de este país que sobresale como uno de los más importantes actores del comercio internacional y uno de los más entusiastas impulsores del multilateralismo.

Es además para mí, en lo personal, motivo de gran satisfacción presidir la delegación de mi país en esta primera Conferencia Ministerial de la OMC.

En efecto, me correspondió participar en todo el proceso negociador, desde la Conferencia Ministerial de 1982 que trazó el programa de trabajo del GATT para los ochenta.

Este proceso, que culminó con la Declaración Ministerial de Punta del Este, se basó en un documento presentado por Suiza y Colombia con la activa participación de un grupo de países, entre los cuales, valga la oportunidad reconocerlo, Singapur tuvo un rol destacado.

Lo que en ese momento sembramos comienza a producir ahora sus primeros frutos maduros.

Hace dos años y medio, nuestros Gobiernos firmaron los Acuerdos de Marrakech y crearon la Organización Mundial del Comercio, hecho que ha incidido profundamente en las relaciones económicas internacionales.

En este corto período de vida de los acuerdos administrados por la OMC, ya son palpables las bondades del nuevo sistema multilateral, cuyas reglas garantizan a los Miembros certidumbre y transparencia para sus actividades de comercio. El gran soporte del sistema de la OMC es el procedimiento de solución de diferencias, que coloca a todos los países en pie de igualdad ante el sistema jurídico acordado y constituye el freno idóneo contra las prácticas discriminatorias unilaterales.

Por ello, Colombia está convencida de la importancia de que los Miembros acudan al uso de los mecanismos institucionales cuando se presenten conflictos en las relaciones comerciales entre los Miembros y que se dé correcto y oportuno cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los grupos especiales y por el Órgano de Apelación. Esta conducta es fundamental para la credibilidad del sistema multilateral de comercio.

La Ronda Uruguay fue un largo y complicado proceso de negociación que, no obstante haber producido resultados benéficos para la comunidad internacional en su conjunto, dejó aspiraciones insatisfechas, muy especialmente en los países en desarrollo, y estableció compromisos que implican esfuerzos significativos para nuestras naciones.

Es claro que, mientras los países desarrollados ampliaron el acceso a los mercados para sus bienes y servicios, ajustaron las políticas multilaterales de subsidios agrícolas a sus propias necesidades y elevaron sustancialmente los niveles de protección de sus derechos en materia de propiedad intelectual, los países en desarrollo aún enfrentamos serias restricciones en el acceso a los mercados externos de productos en los que somos naturalmente competitivos. Ello es notorio en los sectores agrícola, textil y productos de la pesca.

Adicionalmente, nuestros países continúan enfrentando barreras a sus exportaciones, en razón del uso de mecanismos de salvaguardia, medidas antidumping, restricciones sanitarias, así como otras acciones de carácter unilateral, aparentemente justificadas por razones no controvertibles como la protección del medio ambiente.

De otra parte, no deja de preocuparnos la perspectiva de que en pocos años sea eliminado o sustancialmente reducido el trato diferencial de que hoy gozan los países en desarrollo para la aplicación de algunas de las disciplinas contempladas en la OMC, sin que al mismo tiempo se hayan superado las circunstancias que lo originaron.

Son estas las consideraciones que deben tenerse en cuenta al analizar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos, que es la tarea principal de esta Conferencia.

En el caso de Colombia, como complemento a su política autónoma de apertura, el Gobierno Nacional ha puesto todo su empeño en la correcta implementación de los acuerdos multilaterales, tal como pudo constatarse en el reciente examen de nuestras políticas comerciales.

En la preparación de esta Conferencia Ministerial han surgido nuevas ideas y propuestas para ampliar el alcance de las reglas existentes y, en algunos casos, el mandato de la OMC.

Ello ha dado lugar a controversias, máxime cuando ya existe en el cuerpo de los acuerdos una agenda incorporada que todavía exige nuevos compromisos y esfuerzos adicionales, sobre todo para los países en desarrollo.

No puede desconocerse que hay una dinámica y unas realidades en el desarrollo del comercio internacional ante las cuales no podemos permanecer inactivos. Pero también debemos ser cautelosos al generar nuevas cargas y obligaciones, para las cuales muchos países no estamos aún adecuadamente preparados.

En este escenario irrumpen dos temas de íntima relación e influencia con el comercio, como son el de la inversión y el de la competencia, los cuales no son ajenos a nuestras políticas y nuestros acuerdos dada su incidencia en el desarrollo y el acceso a los mercados. Por ello, Colombia considera oportuno iniciar un proceso de análisis al respecto, que permita identificar los elementos de una eventual negociación multilateral.

Asunto de singular controversia ha sido el tema de los estándares laborales y la posibilidad de que la OMC lo considere en su programa de trabajo. Un número importante de países no hemos encontrado justificaciones jurídicas e institucionales para la inclusión de este tema en las disciplinas y regulaciones comerciales de la OMC.

Fuera del hecho de que ello puede dar lugar a condicionamientos obstaculizadores del comercio que resultarían en nuevas formas de proteccionismo y, en consecuencia, a la disminución de nuestra capacidad de generación de empleo, Colombia considera que no es viable vincular los derechos laborales a los programas de liberalización comercial.

La relación que se debe tener en cuenta, es aquella que existe entre libre comercio y desarrollo. Así, en la medida en que los países más avanzados abran sus mercados en términos comercialmente significativos para los países en desarrollo, estos últimos obtendrán mayores recursos, mejorarán su nivel de vida y, por lo tanto, podrán promover ajustes en el entorno laboral y fomentar una mayor justicia social dentro de su país.

Colombia comparte la necesidad de preservar y mejorar los derechos y condiciones de vida de los trabajadores, pero considera que la competencia para el estudio y debate de este tema escapa al dominio de la OMC. Ello corresponde en forma exclusiva a la Organización Internacional del Trabajo, como agencia especializada para el manejo de los derechos laborales.

Ante de concluir, quisiera rendir público testimonio de agradecimiento y felicitación al Director General de la OMC, Sr. Renato Ruggiero, y a toda la Secretaría, por la excelente tarea cumplida a lo largo de estos dos años de vida de la Organización. Se trata de un equipo internacional de las más altas calidades, que sin duda alguna merece nuestro reconocimiento y respaldo institucional.

Con la globalización y la liberalización comercial se han generado nuevas oportunidades y mayores aspiraciones para el desarrollo de los pueblos, el incremento de la riqueza y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Las diferencias siguen siendo grandes y nuestro compromiso como conductores del cambio debe ser el de reducir la brecha entre ricos y pobres para que la prosperidad sea equitativa.

Desde Singapur, escenario de una de las más fantásticas historias de transformación económica en este siglo, Colombia confirma su voluntad de participar activa y decididamente en este empeño multilateral de construir un mundo mejor y más justo.